

DECRETO EXENTO N°: 1148 /

PARRAL, Abril 23 del 2009.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 40 del año 2009.
- 4.- El Of. N° 39, del 06 de Abril del 2009, de Relaciones Públicas.
- 5.- El certificado de Informática, del 03 de Abril del 2009.
- 6.- El Of. N° 354, de fecha 31 de Abril del 2009, de Alcaldía.
- 7.- El Of N° 50, de Administración, del 06 de Abril del 2009.
- 8.- El Of. N° 18, de Adquisiciones, del 06 de Abril del 2009.
- 9.- El Ord. N° 49 de, del 03 de Abril del 2009, de Dideco.
- 10.- El Of. N° 84, del 31 de Abril del 2009, de Secretaría Municipal.
- 11.- El Certificado de Transito, de Marzo del 2009.
- 12.- El Of. N° 138, del 06 de Abril del 2009, Dom.
- 13.- El certificado de tesorería, del 02 de Abril del 2009.
- 14.- El Of. N° 06, del 06 de Abril del 2009, de Jurídico.
- 15.- El Of. N° 724, del 01 de abril del 2009, de Transito.
- 16.- El Ord. N° 08, del 06 de Abril del 2009, de Personal.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 16 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



VICTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL